LA INTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA

RESOLUCION RECTORAL No. 024
(04 de agosto de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA 030-2025

El suscrito Rector de la Institución educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la ley 715 de 2001 en su artículo 10, Decreto 1075 de 2015 articulo 2.3.3.1.5.8. y la Resolución 1687 del 30 de octubre de 2023 y acta de posesión 409 del 30 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Institución educativa adelanto el proceso de selección abreviada de menor cuantía bajo el numero SA-MC-001-2025 cuyo objeto es "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE TECHOS Y REPARACIÓN DE GOTERAS, LIMPIEZA DE CANALETAS AÉREAS Y TERRESTRES DE LA SEDE PRINCIPAL Y SIETE SEDES ANEXAS, IMPERMEABILIZACIÓN DE LA PLACA DE LOS BAÑOS DE SEDE PROVIVIENDA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA".

Que mediante Resolución 023 de fecha 31 de julio de 2025, se adjudicó el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-MC-001-2025, al proponente **SERVICIVIL S.A.S**., con NIT.800147909-3, con domicilio principal en el Distrito de Barrancabermeja- Santander, representada legalmente por JORGE TRUJILLO NIÑO, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No.13.893.413 expedida en Barrancabermeja, suscribiendo el contrato de obra 030-2025 por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($64'205.219,34).**

Que la institución tiene la necesidad de designar el supervisor del contrato de obra 030-2025, por lo cual procede a designar al docente **WILSON ANTONIO MENDEZ JULIO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.429.812, de profesión arquitecto como supervisor del contrato 030-2025.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar; al arquitecto **WILSON ANTONIO MENDEZ JULIO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.429.812, como supervisor del contrato de obra 030 de 2025 con las siguientes especificaciones:

CONTRATO No.	030-2025
CLASE DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATISTA:	SERVICIVIL S.A.S.
OBJETO:	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE TECHOS Y REPARACIÓN DE GOTERAS, LIMPIEZA DE CANALETAS AÉREAS Y TERRESTRES DE LA SEDE PRINCIPAL Y SIETE SEDES ANEXAS, IMPERMEABILIZACIÓN DE LA PLACA DE LOS BAÑOS DE SEDE PROVIVIENDA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.

ARTICULO SEGUNDO: Que en ejercicio de sus actividades como supervisor debe verificar el cumplimiento del contrato 030-2025 y en especial el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la clausula tercera del contrato.

ARTICULO TERCERO: Para el efecto señalado en esta resolución, se le informa al docente **WILSON ANTONIO MENDEZ JULIO** que el expediente del contrato 030-2025 se encuentra a su disposición en la oficina de pagaduría de la Institución educativa.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Barrancabermeja a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER
RECTOR

Proyectó: Diana Ortega, Abogada Asesora